



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ANUNCIO:

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN INTERINA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, DEL PUESTO DE SECRETARÍA-CLASE 1ª DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, CONFORME A LA CONVOCATORIA Y BASES APROBADAS MEDIANTE DECRETO N.º. 546, DE FECHA 17.04.2018.

El Tribunal calificador del procedimiento selectivo para la provisión interina, mediante concurso-oposición y constitución de bolsa de trabajo, del puesto de Secretaría-Clase 1ª del Ayuntamiento de Barbastro, conforme a la convocatoria y bases aprobadas mediante Decreto n.º. 546, de fecha 17.04.2018, una vez concluidas las pruebas selectivas ha resuelto en la forma siguiente:

- Ana Belén Hernández Sánchez: NO APTO.
- Nelia Labrador Martínez. NO APTO.
- Marina Rivera Lleida. APROBADO. Puntuación total: 11 puntos.

Por consiguiente, el Tribunal eleva al Presidente de la Corporación la propuesta de nombramiento de Marina Rivera Lleida a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, previa acreditación por la interesada de lo previsto en las Bases Octava y Novena de las que integran la convocatoria.

En Barbastro, 20 de julio de 2018.

La Presidenta,



Aranzazu Casals Roldán

Secretario,



Manuel Rapún Castel

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Barbastro en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta resolución.